

REGLAMENTO INTERNO DEL TENIS DE CAMPO

INTRODUCCION:

El presente reglamento rige para todos los jugadores (as) de Tenis de Campo del Club Regatas Lima, incluye a todos los asociados(as) y familiares integrantes de las academias de Principiantes, del Equipo y Pre Equipo de mayores y menores, entrenadores, padres de familia y miembros de la comisión.

Su aplicación es de carácter obligatorio. Este Reglamento está sujeto al Estatuto, a la política deportiva y al Reglamento General del Deporte del Club Regatas Lima; los cuales prevalecerán en caso de existir discrepancia para su aplicación.

OBJETIVOS:

El Tenis de Campo es un deporte de reconocida importancia y presencia en el Club Regatas Lima, y su objetivo principal es fomentar la práctica entre los asociados y familiares como medio de formación de valores a través del deporte, logrando la integración social, además de obtener deportistas con nivel de competencia Nacional e Internacional en sus diferentes categorías, a través de su participación en los diferentes torneos.

Artículo1º.-LACOMISION

La Comisión de Tenis de Campo (en adelante, la “Comisión”) será el organismo que coordine el deporte del Tenis de Campo. Será elegida y supervisada por la Junta Directiva y Comité de Deportes del Club.

La Comisión estará conformada por no menos de tres (3) y no máximo de cinco (5) miembros, uno de los cuales ejercerá las funciones de Coordinador.

El Coordinador es la máxima autoridad después del Director de Deportes y es responsable de la conducción de todas las actividades del Pre Equipo y Equipo y la dirección del Tenis de Campo en el Club.

Las labores y responsabilidades de los miembros de la Comisión serán las que determine el presente Reglamento, así como las determinadas en el Reglamento General de Deportes del Club Regatas Lima y las necesidades del deporte.

La Comisión dictará todas las reglamentaciones que considere necesarias para la correcta y ordenada práctica del Tenis de Campo en el Club, así como para el uso de sus canchas. Para tal efecto, publicará en lugar visible las mencionadas disposiciones, las mismas que son de obligatorio cumplimiento por todos los asociados jugadores de Tenis de Campo del club.

Artículo2º.-ENTRENADORES

Los Entrenadores estarán a cargo de un Director Técnico o Head Coach quién tendrá la responsabilidad de la supervisión de su trabajo, así como por el Departamento de Deportes del Club

El Director Técnico o Head Coach deberá ser una persona dedicada a ser entrenador y deberá tener experiencia y conocimientos técnicos del Tenis, todos éstos requisitos demostrados con la debida documentación.

El Director Técnico o Head Coach, los entrenadores y profesores de academias serán evaluados cada año por la Comisión por el avance cuantitativo y cualitativo de los

jugadores. Asimismo deberán demostrar documentariamente, su actualización de conocimientos tenísticos.

Deberán respetar los horarios designados por la Comisión y mantener una vestimenta apropiada.

Los profesores tienen la obligación de colaborar con el Club en competencias nacionales e internacionales, cuando lo solicite la Comisión en coordinación con el Director Técnico o Head Coach.

Asimismo, están obligados a enseñar a sus alumnos el uso de vestimenta e implementos apropiados para canchas de arcilla e indicarles sobre el buen comportamiento y valores deportivos que deberán mantener dentro y fuera de las canchas al representar ó vestir el uniforme del club de Regatas “Lima”.

Los Entrenadores a cargo de los jugadores del Pre Equipo y Equipo son los responsables de armar el calendario de torneos de cada jugador. El Head Coach y el entrenador a cargo de cada jugador tendrán cuando menos dos reuniones anuales con los padres del mencionado jugador a fin de evaluar el avance del mismo.

Artículo3º.-EQUIPOYPREEQUIPO

Son integrantes del Pre Equipo y Equipo de Tenis del Club Regatas Lima todos aquellos deportistas nombrados que entrenen y representen al Club con fines competitivos en cada una de las categorías y eventos reconocidos por el deporte.

Artículo4º.-REQUISITOSPAPERTENECERALPREEQUIPOYEQUIPO

Para pertenecer al Pre Equipo y Equipo de Tenis del Club Regatas Lima se requiere:

- a) Ser asociado, familiar de asociado (esposa, esposo, hijo o hija), según lo previsto por el Estatuto y Reglamentos del Club Regatas Lima.
- b) Mantener una conducta apropiada, respetando las normas y reglamentos del Club.
- c) Haber sido seleccionado entre los alumnos de las Academias Deportivas.
- d) Haber sido aprobada su incorporación por la Comisión luego del informe técnico que deberá elaborar el Director Técnico o Head Coach. La Comisión tendrá en cuenta para la aprobación no solo el informe técnico mencionado, sino también la experiencia competitiva del deportista y los cupos disponibles en el equipo. La Comisión deberá tratar de dar prioridad a los jugadores más destacados de las academias.

Artículo 5º.- OBLIGACIONES DE LOS JUGADORES INTEGRANTES DEL PRE EQUIPOYEQUIPO

Son obligaciones de los integrantes del Pre Equipo y Equipo las siguientes:

- a) Representar al Club en todas las competencias y eventos de Tenis para los cuales sea convocados.
- b) Participar en los torneos que le sean indicados en su calendario de torneos elaborados por los Entrenadores. En caso el jugador tuviera la inquietud de participar en algún torneo adicional al previsto en su calendario de torneos, deberá coordinar previamente con los Entrenadores antes de tomar la decisión de su participación en el mismo.

- c) Asistir a los entrenamientos programados para el Pre Equipo o Equipo, incluyendo los de preparación física, manteniendo un alto promedio de asistencia y puntualidad. Para los jugadores del Equipo de alta competencia sólo se permitirá un máximo de una (1) inasistencia injustificada a la semana, es decir un total máximo de cuatro (4) inasistencias injustificadas al mes. Para los jugadores del Pre Equipo, la exigencia de asistencia será la misma pero la Comisión podrá evaluar y autorizar situaciones excepcionales. En caso de presentarse cualquier imprevisto que le impida llegar puntual a la hora de inicio de los entrenamientos, deberá avisar con antelación a sus Entrenadores. Las ausencias debidamente justificadas y calificadas como tales por la Comisión y los Entrenadores no serán consideradas para el cálculo del porcentaje de asistencia requerido. La ausencia injustificada a los entrenamientos, actividades o competencias en porcentaje que supere el mínimo establecidos será entendida como abandono del Pre Equipo o Equipo y dará lugar a la separación del deportista.
- d) Tener un comportamiento ejemplar dentro y fuera de los recintos deportivos, tanto en torneos como entrenamientos, de acuerdo con las normas de conducta que establece el Club. Teniendo presente que, entre otras, se consideran sancionables las siguientes conductas:
- Faltar el respeto a sus Entrenadores
 - Faltar el respeto a sus compañeros o invitados
 - Hacer o fomentar el desorden durante los entrenamientos o torneos.
 - Maltratar los equipos y materiales de entrenamiento del Club
 - Faltas a la moral y/o a las buenas costumbres.
- e) Mantener una actitud responsable y de mucho respeto, disciplina hacia la alta competencia, cumpliendo con las disposiciones que sobre el particular le puedan dar los Entrenadores.
- f) El jugador tiene la responsabilidad de traer todos sus implementos necesarios para la práctica del deporte (raqueta, sogas, ligas, zapatillas reglamentarias, agua, etc)
- g) Deberán participar en todas las actividades que organice la Comisión y los Entrenadores, tales como charlas, videos, análisis o exámenes técnicos, físicos, nutricionales, psicológicas, médicas, etc.
- h) Inscribirse en la Federación Peruana de Tenis como representantes del Club Regatas Lima, mantenerse dentro del ranking nacional y participar en los torneos organizados o auspiciados por la indicada Federación, siempre en coordinación con los Entrenadores y conforme al calendario de torneos elaborada por éstos para cada jugador.
- i) Estar al día en el pago de las mensualidades y/o cuotas determinadas por la Comisión.

Artículo 6°.-DERECHOS DE LOS INTEGRANTES DEL PREEQUIPO Y EQUIPO

Son derechos de los integrantes del Pre Equipo y Equipo los siguientes:

- a) Por pertenecer al Pre Equipo o Equipo los deportistas gozarán de los beneficios que contempla el Estatuto y la política deportiva del Club.
- b) A todos los jugadores que representen al Club se les dará un Buzo y un Uniforme del Club Regatas Lima, el mismo que deberá ser usado con el debido respeto. No

deberán usarlo para entrenamientos.

- c) Tendrán derecho a atención médica y terapias físicas gratuitas en el Departamento Médico del club, si tienen alguna lesión por la práctica del deporte.
- d) Tendrán derecho a una evaluación médica simple o completa, una vez al año.
- e) Los jugadores que se mantengan en el ranking nacional entre los 7 primeros lugares representando al Club, podrán ser acreedores, según previa evaluación del Director Técnico y la Comisión, con la aprobación del Director de Deportes del Club, del apoyo establecido en la Política Deportiva del Club de acuerdo a los establecido para el nivel de prioridad del deporte, así como de la exoneración total o parcial del pago de las mensualidades o cuotas antes mencionadas.

Artículo 7°.-SANCIONES

Las infracciones al presente Reglamento darán lugar a sanciones disciplinarias que, según la gravedad de la falta, podrán ser:

- Amonestación verbal.
- Carta de amonestación.
- Suspensión temporal
- Separación del Pre Equipo o Equipo

La Comisión serán quien determine las sanciones que correspondan. Asimismo, dependiendo de la gravedad de la falta, la Comisión pondrá los hechos en conocimiento del Director de Deportes y de la Junta Calificadora y de Disciplina del Club de acuerdo a los Estatutos del Club, en los casos que corresponda.

En cualquier caso no contemplado por el presente Reglamento, la Comisión determinará la sanción que corresponda.

Artículo 8°.-RECOGEBOLASYBOLEADORES

Los Recogebolas son aquellas personas a quienes el asociado(a) de forma personal, le solicita apoyo para que le ayude recogiendo las bolas de tenis, recibiendo por este apoyo de parte del asociado una propina voluntaria según el importe acordado por la Comisión de Tenis colocado en un lugar visible.

Los Boleadores son aquellas personas a quienes se les permite que jueguen con los asociados (as) tenistas, tanto en singles como en dobles, por ese apoyo que brindan de forma personal y directa al asociado, percibirán una propina cuyo importe será acordado por la Comisión de Tenis y colocado en un lugar visible.

Las obligaciones y derechos de éstos, están indicadas en el reglamento general del Deporte del Club Regatas Lima.

DISPOSICIONFINAL

Este Reglamento ha sido elaborado y aprobado por la Comisión de Tenis de Campo del Club Regatas Lima y podrá ser modificado por ésta cuando lo crea conveniente, a iniciativa propia y/o por sugerencia, en todos los casos con la aprobación del Director de Deportes correspondiente, el Comité de Deportes y el Consejo Directivo.

APROBADO EN ACUERDO N° 333 ACTA DIRECTORIO N° 010-16